

INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A los señores accionistas de:
ECUAPAGOS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPANÍA ECUAPAGOS S.A.**, y en cumplimiento al Art. 279 de la ley de compañías, cumulo en informales que se ha examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión de las cifras y revelaciones en los estados financieros; evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en edición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.-

Se ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, por tanto considero que la administración ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

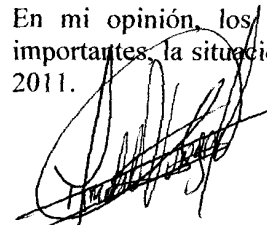
Los libros de actas de Junta de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros legales y contables.-

Al aplicar selectivamente el proceso de revisión, he llegado a la conclusión que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con todos los requisitos que determinan los Organismos de Control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y lo establecido en el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las diferentes partidas se encuentran debidamente sustentadas en anexos a los balances, por lo tanto los registros se mantienen conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **ECUAPAGOS S.A.** al 31 de diciembre del 2011.


Sr. Jesus Vargas
REG: 042359

